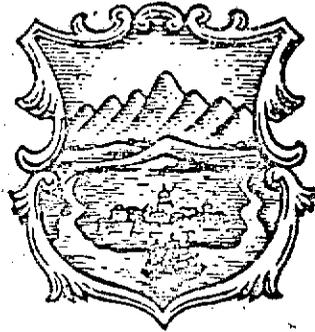


14 FEB. 1974



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No:

17

DE

20 FEB. 1974

19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE " ASTURIAS ".

\* \* \*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 17

DE 1974

( 20 FEB. 1974 )

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "ASTURIAS"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1913, y

### CONSIDERANDO :

Que los habitantes del sector denominado "Asturias" se han dirigido a ésta Corporación, solicitando se oficialice en barrio, para poder conformar la Junta de Acción Comunal y obtener de las entidades oficiales ayuda para las diferentes obras que necesitan adelantar,

### ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Créase un nuevo barrio en la ciudad conformado por los siguientes linderos: De la calle 39 a la calle 44 y de la carrera 23 (Autopista suroriental), a la carrera 25.

ARTICULO 2o.- El barrio que se crea por el presente Acuerdo se denominará "Asturias".

ARTICULO 3o.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro (1974).-

EL PRESIDENTE,

GERMAN ROMERO TERREROS

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



RESIDENCIA

EL SECRETARIO,

HERNANDO GONZALEZ

Handwritten signature of Hernando Gonzalez and other illegible signatures.

SECRETARIA

2.-

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate, en la sesión del día 4 de Febrero; Segundo debate, en la sesión del día 6 de Febrero y Tercer debate en la sesión del día 7 de Febrero de 1974.-

HERNANDO GOMEZ RIVAS  
Secretario



Cali, 14 FEB. 1974

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No 17

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



A L C A L D I A

Cali, 20 FEB. 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

*[Signature]*  
JOSE VICENTE BARRERO VELASCO  
ALCALDE DE CALI

*[Signature]*  
~~ALVARO JORDEN MIZUERA~~  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

*[Signature]*  
LUIS GONREDO SALAZAR LOZANO  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*  
MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO  
SECRETARIO DE GO. PP. MUNICIPALES.

*[Signature]*  
EDGAR ASTORQUEZA IRIGORRI  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*[Signature]*  
HUMBERTO LORES GUERRERO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

*[Signature]*  
MARINO CAICEDO CALVIZO  
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

*[Signature]*  
CECILIA MONTALVO DE MORENO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Cali, 20 FEB. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O

No. 17

*[Signature]*  
ALVARO JORDEN MIZUERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



*Cepiro*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION

RESOLUCION No. 139 DE 19

74

( ABRIL 3 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

**RESUELVE:**

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 17 de 1974, febrero 20, "FOR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "ASTURIAS".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 3 de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

*Marino Renjifo Salcedo*  
MARINO RENJIFO SALCEDO  
Gobernador



*Armando Rivera*  
ARMANDO RIVERA  
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.